te su Sria. se resolverá

Diputado
Nuevo nombramiento p.a el Part.do de Campo Nula

Vióse un oficio del S. Subdeleg.do Pral. de Fomento de la Prov.a de Murcia fha. cinco del actual en que manifiesta q.e en vista de una exposición de D. Juan Vivanco electo p.a Alcalde de Fuente Alamo haciendo presente la imposibilidad con q.e se encuentra p.a no ejercerla, mediante á serlo en la actualidad del Partido de Campo Nula de este termino p.a el corriente año dispuso su Sria. se presente el interesado á ejercer aquel empleo p.r ser preferente á este; y q.e en su consecuencia disponga esta Corp.on su remplazo. Y entendido por este Ayunt.o acuerda: Pase al Caballero Capitular q.e hizo el nombram.to p.a q.e en su lugar proponga otro, y q.e así se contexte á dho. S. Subdeleg.do

Ym.
Exoneración pedida p.r el nomb.do p.a C.o N.a

Vióse una Inst.a de Pedro Torres morador en el Partido de Campo Nula de este termino suplicando se le exonere del encargo de Dip.do del mismo p.a q.e ha sido nombrado p.r no saber escribir y ser Cosiforn.o Y entendido p.r este Ayunt.o acuerda: Pase al Caballero Regidor perp.o que lo ha nombrado p.a que informe

Ym.
Reclam.on p.a q.e sea depuesto de este encargo Casiano Conesa

Vióse una Inst.a de José Marn.o Perez y Ant.o Marn.o Ferol morad.s en la diputación de Campo Nula en la q.e expone: Que ademas de haber ejercido dho. empleo de diputado de este Partido en los dos años anteriores el nuevamente nombrado p.a el presente Casiano Conesa concurren en él varias causas p.a no desempeñarlo las cuales ofrecen justificar caso necesario, p.r lo q.e suplican sea depuesto el Conesa de dho. encargo. Y entendido p.r este Ayunt.o acuerda: Que atendiendo á que Casiano Conesa está ejerciendo mas de dos años